

ORD. 3G/N° 003779 24 MAR '14

ANT.: SOLICITUD N° 14069 DEL 13/01/14

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: ROLANDO LEYTON TORRES  
JEFE (S) DEPTO. COMERCIALIZACION

A : SR. REPRESENTANTE LEGAL  
VITALES S.A.  
AVDA. DIEGO PORTALES N° 06303, LOCAL 7 - 8  
PUENTE ALTO

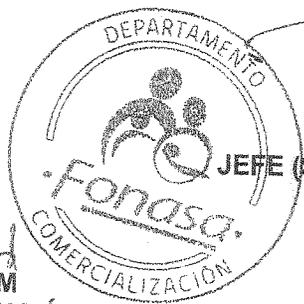
En relación con su solicitud de inscripción en la Modalidad de Libre Elección, comunico a usted que ésta ha quedado sin cursar, de acuerdo al Informe Jurídico 3G/N° 31 de fecha 13/03/14, que señala que para emitir pronunciamiento requiere de los siguientes antecedentes:

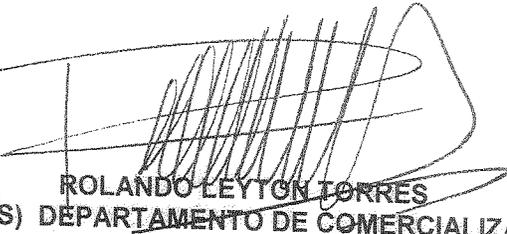
1. Copia de la inscripción del extracto de la sociedad en el Registro de Comercio pertinente, con vigencia.
2. En caso de que la entidad haya sido modificada, u objeto de saneamiento, deberá acompañarse copia de la escritura pública de dichos actos junto con la respectiva copia de la publicación e inscripción.

Esta información se solicitó mediante correo electrónico de fecha 27/02/14 y a la fecha no ha habido respuesta.

Por lo anteriormente expuesto, devuelvo a Ud., la documentación presentada, para que una vez reparada las observaciones señaladas, ingrese nuevamente los antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,



  
ROLANDO LEYTON TORRES  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN

AGM/YHM

**DISTRIBUCIÓN:**

- VITALES S.A.
- RUT N° 76.152.795-9
- Departamento de Comercialización
- Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. 14069 /2014